

PLAN DE LA PATRIA LEGISLACIÓN MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO PAPELÓN ESTADO PORTUGUESA

PRESENTADO POR:

CANDIDATO: JAQUELINE ZULAINA SILVA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 10.052.014

FECHA DE NACIMIENTO: 31/01/1968

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN: SECTOR CARRAITO II, CASA S/N

CAÑO DELGADITO. PAPELÓN ESTADO PORTUGUESA

INTRODUCCIÓN

Papelón es un gran e inigualable Municipio agro productivo, del cual un mandatario debe conocer en lo máximo y en detalle, su enorme potencialidad, pero eso sí, con mucha responsabilidad sincera. Si hay vergüenza y voluntad de trabajo no nos distinguiremos como incompetentes e inútiles, al contrario nos daremos la oportunidad de reivindicar el voto de confianza recibido por un pueblo que no pierde la esperanza de: ver, palpar y disfrutar en familia y colectivo logros que con un Dios por delante primeramente, sabemos que si se pueden alcanzar, y estos gigantescos avances son: "el corazón y vida" que nos dejó con su incomparable AMOR, nuestro Presidente Eterno Hugo Chávez, con su legado y el Gran Plan de la Patria 2013 / 2019.

La caracterización municipal Permite Obtener Información actualizada de los aspectos generales, físico naturales y socioeconómicos del Municipio, y si ponemos sincera conciencia, a fin de cumplir con las leyes y su reglamento, tales como:

- ✚ Ley Orgánica de Planificación.
- ✚ Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.
- ✚ Ley Orgánica del Régimen Municipal.
- ✚ Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
- ✚ Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
- ✚ Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.

Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, y las demás inherentes, nacionales y regionales. En concordancia con el legado del Eterno Comandante Presidente, HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, en el Gran PLAN PATRIA 2013 / 2019, haremos de Papelón un modelo de referencia nacional y hasta internacional.

- ✚ Seré incansable propiciador de la integración: (EJECUTIVO-PUEBLO-LEGISLACIÓN). Ejecutar y Legislar para el pueblo y con el pueblo, (Consejos Socialistas, Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Asociativas, Cooperativas, Organizaciones Civiles, Obreros, Amas de Casa, Productores, Comerciantes, Estudiantes, Deportistas, Profesionales, al más desposeído y aun a quien se sienta excluido de esta REVOLUCIÓN).

- ✚ El poder popular en general y demás actores sociales del municipio, conocerán en su totalidad del PLAN PATRIA DEL MUNICIPIO PAPELÓN y será de absoluta incumbencia para todos, la ejecución y desarrollo de las designaciones económicas en cada partida presupuestaria, permitiéndoles recomendaciones y/o correcciones a tiempo, para mayor garantía al bienestar popular, e insertar los planes propuestos en las cartas fundacionales de las comunas al Plan Municipal.
- ✚ Brindar oportunidad y trato especial al Amor Mayor, gestionando y llevar a ley municipal exclusiva su atención, para ayudar que todos los abuelitos o las personas de la tercera edad que aún no tienen becas puedan gozar de ellas, y de otros beneficios que permitan hacer justicia.
- ✚ Coordinar conjuntamente en las organizaciones sociales, el ordenamiento de los departamentos pertenecientes a la alcaldía de nuestro municipio, dictándoles charlas de concientización a los trabajadores, enmarcadas en las leyes, haciendo hincapiés para que toda dependencia maneje su propio presupuesto, acordes con sus necesidades y actualizado alto índice inflacionario (RECOBRAR RECURSOS Y AUTORIDAD DESPOJADA A LAS FUNDACIONES DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL).
- ✚ Aplicar planes para la reconstrucción y acondicionar los espacios públicos de nuestro Municipio, tales como canchas, estadios, piscina y otros. (LEY DE ORNATO, EMBELLECIMIENTO Y RECREACIÓN).
- ✚ En el marco de las emergencias, proponer la adquisición de volteos y maquinarias, para las labores del pueblo y prestar servicio a las personas más pobres o de escasos recursos de nuestro municipio y en las zonas rurales.

- ✚ Realizar asambleas con las comunidades y los consejos comunales para la búsqueda de solución a las necesidades de las comunidades.
- ✚ Contribuir en la elaboración de leyes Municipales para el verdadero control y mantenimiento de la vía pública, calles, aceras, y frentes de cada casa.
- ✚ Impulsar la verdadera revolución de inclusión, equitativa e igualitaria, con los consejos comunales y los coordinadores encargados de las misiones, Madre del Barrio, Hijo de Venezuela, Amor Mayor y otras.
- ✚ Instar y apoyar las reivindicaciones y salarios justos para todos los trabajadores y trabajadoras de la alcaldía.
- ✚ Organizar con ¡los consejos comunales jornadas de trabajo social humanitarios en los diferentes barrios y comunidades rurales.
- ✚ Coordinar con los Consejos Comunales, funcionarios del CDI, y demás funcionarios inherentes y también quien desee integrarse a la lucha, para buscar los recursos necesarios para la ampliación de algunos espacios del CDI, como: consultorios, sala de cura, pediatría, sala de parto y otros; también para combatir la salubridad del mismo. Los mismos se aprobarán en presencia del pueblo, en sesiones permanentes, todos los créditos dirigidos a las diferentes obras, para el municipio, sin ningún interés personal y monetario, para así ir combatiendo el chantaje y la burocratización que galopa libremente en nuestro pueblo, para así honrar y dar merecido respeto a las familias Papeonenses y seguir los ideales implantados por nuestro eterno comandante Hugo Chávez Fría y ahora impulsado y profundizado por nuestro presidente Nicolás Maduro.

- ✚ Retomar los proyectos que a causa de incompetencia y carencia de voluntad, aun siendo aprobados, no se han ejecutado.
- ✚ Estimular y orientar con conciencia al poder popular en general para que se active permanentemente y sea protagonista en cámara municipal al realizarse las distribuciones y designaciones para la ejecución de partidas presupuestarias en sesiones, evitando la aprobación a conveniencia personales y el uso de chantaje mercantilista.
- ✚ Aplicar inmediatamente con enérgica voluntad, ejecutiva, legislativa, organismos de competencia, el poder popular organizado y colectivo en general (milicia, consejos socialistas, consejos comunales, consejos campesinos, consejos de pescadores, cooperativas, asociativas, productores, moto taxi, comerciantes, profesionales y otros), el proyecto de "SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL PARA EL MUNICIPIO PAPELON", articulados con los cueros de seguridad públicas de estados.
- ✚ El pueblo tendrá potestad para opinar y proponer funcionarios en las direcciones que requieren el permanente enlace y articulación de actividades socios comunitarios con el colectivo.

Dentro de las principales e inmediatas acciones de gestión y solución, esta: en los primeros 6 meses, la clausura del actual asqueroso bote de basura y apertura de un nuevo vertedero. (Esto será prioridad de prioridades y su articulación se hará con autoridades de ministerio de salud, ministerio de agricultura y tierra "INTI" y otros).

- ✚ Crear el equipo especial de combate a la oscuridad con dotación de vehículos exclusivo y demás equipo e implementos para que permanentemente se atienda las

deficiencias en el alumbrado público, en articulación con CORPOELEC y el colectivo organizado.

- ✚ Revisar y activar las leyes inherentes a la limpieza de calles y espacios públicos de todo el municipio, para que en concordancia a un plan diseñado logremos la contribución de todos, al cuidado, embellecimiento y mantenimiento para la pulcritud de nuestro municipio Papelón.
- ✚ Llevar a efecto convenios con el SENIAT, para acordar de manera formal medidas que permitan dejar en nuestro municipio, las contribuciones que normalmente pasan al aporte fiscal de la nación, con el fin de ser retribuido en bienestar colectivo, principalmente para la limpieza de toda la zona urbana y emergencia en la vía rural, entre otras necesidades.

"Un pueblo estimulado por la acción y la práctica de un teoría pregonada, se convierte en auto constructor de su calidad de vida" "Sigamos al frente y caminemos juntos".

Por un Municipio Socialista y Comunal.

JAQUELINE ZULAINA SILVA